

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE

AHUACHAPÁN

AHUACHAPÁN, ENERO 01 DE 2020.

## NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN HA: RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS..

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AHUACHAPÁN AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que de conformidad al artículo diez numeral DIECISIETE de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece lo siguiente:

Los entes obligados, deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos.

Con la finalidad de atender lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta donde se hace del conocimiento que: DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MAYO DEL DOS MIL VEINTE, NO SE HAN REGISTRADO RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS.



Lic. Marcial Ernesto Contreras

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Ahuachapán

**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Segunda Av. Sur y Tercera Calle Poniente, frente a parque La Concordia, Ahuachapán, El Salvador. C. A.

Teléfono 2487-4800; <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-ahuachapan>